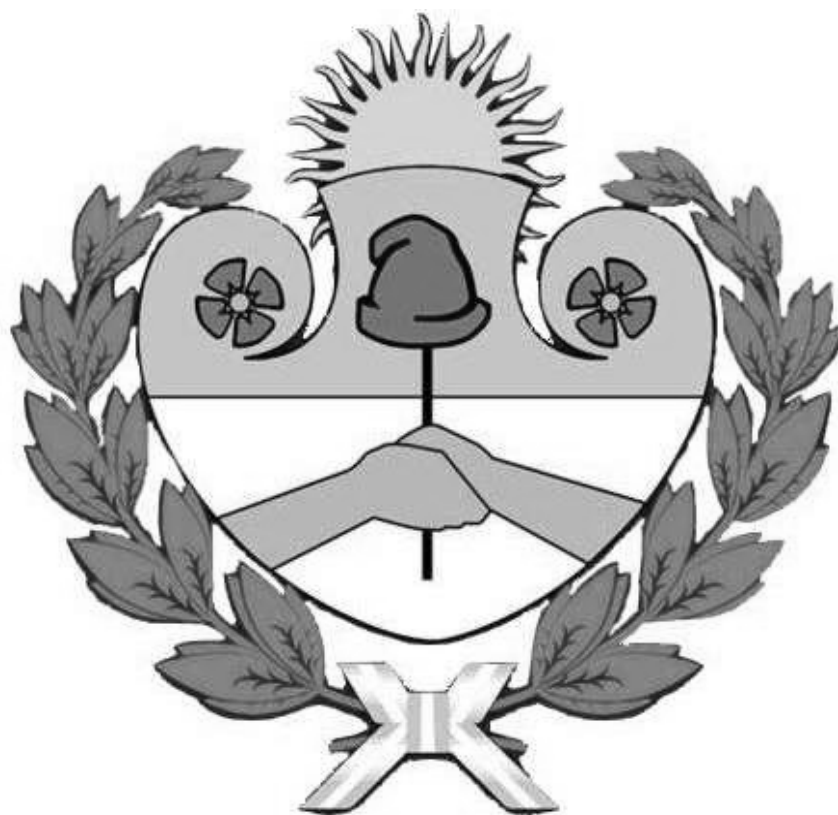


BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 3 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Enero 07 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES**DECRETO N° 36 -G.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DIC. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, con retroactividad al 11 de Diciembre de 2007, en el cargo de Presidente del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, al Lic. SANTIAGO MANUEL SOLA, D.N.I. N° 8.196.118.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 37 -G.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DIC. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ratificase, a partir del 10 de Diciembre de 2007, en los cargos que seguidamente se indican, a los funcionarios que se nominan, a tenor de lo expresado en el exordio:

a) Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas: D. JULIO DANIEL FERREYRA, DNI N° 8.191.267

b) Coordinados Provincial de Emergencias: D. CARLOS ALBERTO GUARINI, DNI N° 14.182.000

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 157 -DS.-**Exp. N° 765-1940/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la DRA. MABEL FELISA VARGAS, D.N.I. N° 12.468.055, en el cargo de Coordinadora del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la DRA. MABEL FELISA VARGAS, D.N.I. N° 12.468.055, en el cargo de Coordinadora del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 158 -DS.-**Exp. N° 765-1939/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N. MARIA ALEJANDRA CHECA, D.N.I. N° 16.886.928, al cargo de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la C.P.N. MARIA ALEJANDRA CHECA, D.N.I. N° 16.886.928, en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 159 -DS.-**Exp. N° 765-1936/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N. MARIA ALEJANDRA BIDONDO CALSINA D.N.I. N° 17.080.183, al cargo de Sub-Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la C.P.N. MARIA ALEJANDRA BIDONDO CALSINA D.N.I. N° 17.080.183, en el cargo de Sub-Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 160 -DS.-**Exp. N° 765-1937/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N. VIVIANA ANGELICA SAAVEDRA, D.N.I. N° 17.074.557, al cargo de Sub-Directora General de Costos y Control Presupuestario del Ministerio de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la C.P.N. VIVIANA ANGELICA SAAVEDRA, D.N.I. N° 17.074.557, en el cargo de Sub-Directora General de Costos y Control Presupuestario del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 161 -DS.-**Exp. N° 765-1928/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la DRA. GABRIELA BEATRIZ ROJAS, D.N.I. N° 25.954.005, al cargo de Directora de Despacho del Ministerio de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la DRA. GABRIELA BEATRIZ ROJAS, D.N.I. N° 25.954.005, al cargo de Directora de Despacho del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 162 -DS.-**Exp. N° 765-1929/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. ALEJANDRO JORGE

RICARDES, D.N.I. N° 24.790.020, al cargo de Director de Desarrollo Económico Social del Ministerio de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. ALEJANDRO JORGE RICARDES, D.N.I. N° 24.790.020, en el cargo de Director de Desarrollo Económico Social del Ministerio de Desarrollo Social.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 163 -DS.-

Exp. N° 765-1930/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la PROF. MARIA DE LOS ANGELES JOAQUINA ALBUIXECH D.N.I. N° 11.689.926, al cargo de Directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a la PROF. MARIA DE LOS ANGELES JOAQUINA ALBUIXECH D.N.I. N° 11.689.926, en el cargo de Directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 164 -DS.-

Exp. N° 765-1932/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Prof. MARIO CRISTOBAL NAJAR, D.N.I. N° 14.787.435, al cargo de Director de Deporte Social del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al Prof. MARIO CRISTOBAL NAJAR, D.N.I. N° 14.787.435, en el cargo de Director de Deporte Social del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 165 -DS.-

Exp. N° 765-1927/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N. ELENA DEL VALLE MARTINEZ, D.N.I. N° 17.080.192, al cargo de Directora General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a la C.P.N. ELENA DEL VALLE

MARTINEZ, D.N.I. N° 17.080.192, en el cargo de Directora General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 166 -DS.-

Exp. N° 765-1926/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Sra. SILVIA LUCIA CARRIZO VILLARROEL, D.N.I. N° 11.664.537, al cargo de Directora de Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. SILVIA LUCIA CARRIZO VILLARROEL, D.N.I. N° 11.664.537, en el cargo de Directora de Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 167 - DS.-

Exp. N° 765-1931/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto la renuncia presentada por la LIC. ISABEL MIRTA GASPAREVIC, D.N.I. N° 6.171.323, al cargo de Directora de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 168 - DS.-

Exp. N° 765-1941/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto, a la PROF. ELDA BEATRIZ PAOLONI D.N.I. N° 13.121.896, en el cargo de Directora de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 169 -IP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Ing. VIRGINIO FRANCISCO RICCI, al cargo de Director Provincial de Recursos Hídricos, agradeciéndole los servicios prestados.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 170 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 2 de Enero de 2.008, en el cargo de Coordinador (Personal Jerárquico Fuera de Escala) en el Ministerio de Gobierno y Justicia a la Sra. TERESITA DEL VALLE COSTAS QUINTANA, D.N.I. N° 12.754.681.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 172 –G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ratifícanse, a partir de la fecha del presente Decreto, las designaciones:

- DIRECTOR PROVINCIAL DE PRENSA Y DIFUSION, Dn. JUAN CARLOS ANDRADA, M.I. N° 8.191.576,
- SUB-DIRECTORA PROVINCIAL DE PRENSA Y DIFUSION, Lic. MARIA ALEJANDRA RIVAS, D.N.I. N° 16.886.893,
- DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL, Dra. SANDRA RAQUEL NAZAR, D.N.I. N° 17.269.331,
- SUB-DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL, Dña. TERESA FRANCISCA JEREZ DE LACCI, M.I. N° 5.869.360,
- DIRECTORA PROVINCIAL DE BOLETÍN OFICIAL E IMPRENTA DEL ESTADO, Prof. CELINA JUANA VALENZUELA, M.I. N° 6.297.958,
- DIRECTORA DE TRAMITES Y ARCHIVO, Dña. ARGENTINA MIRIAM BURGOS, D.N.I. N° 11.256.202,
- COORDINADORA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, Dra. MARIANA LEONOR BERNAL, D.N.I. N° 21.665.042

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO ACUERDO 7283 – H.-

Exp. N° 500-182/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 FEB. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1° : Modifíquese el adicional por dedicación exclusiva y bloqueo de título previsto en las leyes N° 4135 modif. Por ley 4418, y N° 4413, fijando el mismo en un 120 % (Ciento veinte por ciento) para los agentes comprendidos en la Ley 4135 y modif. y en un 102 % (Ciento dos por ciento) para los encuadrados en la Ley 4413.

ARTICULO 2°: Otórgase a los agentes del Escalafón Profesional comprendidos en las leyes N°4413, 4135 y modif. 4418 un Adicional por Responsabilidad Profesional – Ley 4413 y 4135 – del 15%, el que se calculará sobre todos los conceptos remunerativos y bonificables del salario de cada categoría de dicho escalafón , no siendo base de cálculo para ningún otro adicional.

ARTICULO 3°:Lo dispuesto en el presente decreto , se aplicará con carácter retroactivo al 1° de enero de 2007.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO ACUERDO 8652 – H.-

Exp. N° 500-512-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 7283-H-07 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Otorgase a los agentes del Escalafón Profesional comprendidos en las leyes N° 4413, 4135 y modif. 4418 un Adicional por Responsabilidad Profesional – Ley 4413 y 4135 – del 19 %, el que se calculará sobre todos los conceptos remunerativos y bonificables del salario de cada categoría de dicho escalafón, no siendo base de cálculo para ningún otro adicional”.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO 8968 – H.-

Exp. N° 716-486/99.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 SET. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Sra. Damiana Velásquez Condori, Categoría 7 (c-4), Agrupamiento Técnico del Hospital “San Roque”, las diferencias emergentes del Adicional por Antigüedad por el periodo comprendido entre enero de 1.997 y marzo de 1.998, por las razones expuestas en el exordio.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO 9095 – H.-

Exp. N° 721-142/99.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 OCT. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer al Dr. Víctor Manuel Valdez, Categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional del Hospital “Dr. Guillermo C. Paterson” de San Pedro, el crédito emergente del adicional por Permanencia en el Servicio de Guardia (30 % sobre la Categoría de ingreso) por el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 1.997 y el 31 de octubre de 1.999, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO 9188 – S.-

Exp. N° 716-486/99.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 NOV. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer al Dr. Ricardo Habil, Categoría D-30 Horas, Agrupamiento Profesional del Hospital “Pablo Soria”, el derecho a la percepción del adicional por Función Jerárquica (20 % sobre la Categoría de Ingreso), por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 1.98 y el 31 de diciembre de 2.003, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO 9194-H.-

Exp. N° 660-003/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 NOV. 2007.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el convenio y anexo I suscriptos el día 18 de enero de 2007, entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación, representado por la Secretaría de Planificación, Ing. Mónica Matilde Boero, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representada por el Ing. Guillermo López Salgado y las Comisiones Municipales de Yavi, Rinconada, Cieneguillas, Hipólito Irigoyen, Santa Catalina, Cangrejillos, El Cóndor, Huacalera y Pumahuasi, cuyo texto obra a fs. 01/07 de autos.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 243 I.P.-

Exp. N° 600-176/2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2007.-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ACTUAL – CONSTRUCCIÓN DE CELDAS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS – II ETAPA – PERICO – DPTO. EL CARMEN", a la Empresa EDGARDO CAPARROS, por el valor de su oferta que asciende a la suma de: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS IVA incluido, (\$ 263,270,00 IVA incluido)

Ing. LUIS H. COSENTINI
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 268 I.P.-

Exp. N° 547-074/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2007.-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la afectación al señor Ciro ALEMAN, D.N.I. N° 8.302.785, categoría 15 personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos, por haber cumplido funciones en el Bloque Justicialista de la Legislatura Provincial, durante el período comprendido desde el 01/07/2006 al 31/12/2006.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 278 I.P.-

Exp. N° 600-346/2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2007.-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Subsidiar con el Fondo Compensador Tarifario (FCT), los costos mensuales por la prestación

del servicio de energía eléctrica en el Puesto Fronterizo de Jama y en el Control Fijado Integrado Volcán que brinda EJSSE S.A. y que cuenten con la previa aprobación de la SU.SE.PU.

Ing. LUIS H. COSENTINI
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 295 P.I.-

Exp. N° 600-383/2005.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 SEP. 2005.-

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA – RBT Y A° P° - 30 HAS. ALTO COMEDERO – II ETAPA", a la Empresa ING. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS, por el valor de su oferta que asciende a la suma de: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS + IVA, (\$ 188.879,00 + IVA).-

Ing. LUIS H. COSENTINI
Secretario de Infraestructura

CONCURSOS – QUIEBRAS

El Dr. ROBERTO SIUFI – Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaría N° 8 en los autos caratulados: **EXPTE. N° B- 111181/04: CONCURSO PREVENTIVO: FRONTERA S.A.** se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Diciembre de 2.007.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.....1.- RESUELVE: Ampliar los plazos del concurso de FRONTERA S.A. y fijar para el día 28 de Mayo de 2.008 a horas 8:30 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil.- 2.- Ordenar se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.) 3.- Agréguese copias en autos, notifíquese.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI – Juez – Ante mi Dra. MARIANA DRAZER – Secretaria.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días.-

San Salvador de Jujuy, 26 de Diciembre de 2007.- Secretaria N° 8 a cargo de Mariana Drazer – Secretaria.

02/04/07/09/11 ENE. LIQ. N° 68640 \$ 29,50.-

Dr. Roberto Siufi, Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. **N° B-153108/06**, caratulado: "**PEQUEÑO CONCURSO: CARI LAURELIO VENIGNO**", notifica por este medio la siguiente RESOLUCION: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Diciembre de 2007.- AUTOS Y VISTOS:...y CONSIDERANDO: Que, la concursada solicito una ampliación de plazo concursales, a los fines de concluir el acuerdo al que se encuentra negociando con sus acreedores. Que, a los fines de no producir un perjuicio en la par condition creditorio y presentándose objeción de la Sindicatura. Este Juzgado: RESUELVE: 1- Ampliar los plazos del "Pequeño Concurso de Cari Laurelio Venigno" y fijar para el día 16 de Abril de 2008 a horas 8:30 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil. 2- Ordenara se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.). 3- Agréguese copias en autos, notifíquese.- FDO. Dr. ROBERTO

SIUFI – JUEZ, Ante mi, DRA MARIANA DEL VALLE DRAZER – SECRETARIA”.-

02/04/07/09/11 ENE. LIQ. N° 68641 \$ 29,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-134465/05**, caratulado: “INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. A-51312/91: DOMINGUEZ, LUCIO y Otros contra LAZARTE, EDUARDO ENRIQUE y Otro: VILMA LEON DE REYES C/ LAZARTE, EDUARDO E.”, se ha dictado el siguiente decreto: “San Salvador de Jujuy, 3 de agosto del 2.006.- atento lo solicitado, lo informado por el Actuario y lo dispuesto por el Art. 162 del C.P.Civil, notifíquese mediante EDICTOS decreto de fs. 16 al accionado EDUARDO ENRIQUE LAZARTE en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Enrique Rogelio Mateo – Vocal – Por ante mi: Sr. César Horacio Barea – Pro Secretario.- Providencia de fojas 16: “San Salvador de Jujuy, 6 de abril del 2005.- Téngase por presentado..... Atento lo solicitado y las constancias del proceso principal, líbrese mandamiento de intimación de pago en contra de EDUARDO ENRIQUE LAZARTE.....por la suma de \$ 3.000 con más la suma de \$ 600 en concepto de acrecidas de la presente ejecución. En defecto de pago, trábase EMBARGO hasta cubrir ambas cantidades sobre bienes muebles de uso no indispensable de propiedad de los accionados designándose depositario judicial de los mismos, a los propios afectados, con las formalidades y prevenciones de ley. Asimismo se los intimará para que manifiesten si los bienes embargados reconocen prenda o algún gravámen y en caso afirmativo indique el nombre del acreedor y monto de la deuda. En el mismo acto se los citará de REMATE para que dentro del término de CINCO DÍAS oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución.

Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- A tales efectos, comisionase al Señor Oficial de Justicia, a quien se lo faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuere necesario conforme lo dispone el Art. 27 ap. 5° de la Constitución Provincial.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días.-

Secretaria: San Salvador de Jujuy, 03 de Octubre de 2006.- CESAR HORACIO MAZZA- Prosecretario.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68653 \$17,70.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.- Por la presente se hace saber a Ud. que el Gobierno de la Provincia de Jujuy ha dictado el siguiente **DECRETO N° 9124-G.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE Octubre de 2007.- VISTO:..., EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA – DECRETA: **ARTICULO 1°.-** Dar por terminadas las funciones asignadas por Decreto N° 7592-G-2003 a la Sra.**

SANDRA FABIANA GRAU OVEJERO, D.N.I. N° 18.256.511, CUIL N° 27-18256511-9, en el cargo Categoría 17- Agrupamiento Administrativo – Personal de Gabinete de la U. de O. 1 GOBERNACION Jurisdicción “A” Gobernación, a partir del día 15 de octubre de 2007. **ARTICULO 2°.-** de forma.- Firmado: Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER – Gobernador, Dr. HUGO OSCAR INSAUSTI – Ministro de Gobierno y Justicia.-

4/7/9/11/14 ENE. S/C.-

Dr. CARLOS MARCELO COSENTINI, Pste. de Trámite. en la Vocalía N° 7 de la Sala IIIra, de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el **Expte. N° B-119984/04**, caratulado: “INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS en el Expte. N° B-89780/02: MAS VENTAS S.A. CIA. FINANCIERA Y EKEL MEYER C/ SANTIAGO GERMAN RUIZ”, hace saber cita y emplaza al Sr. SANTIAGO GERMAN RUIZ D.N.I. N° 07.286.254, para que pague la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 55/100 (\$ 1.852,55) por capital y honorarios, con más la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) por acrecidas. Y para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, en el plazo de CINCO DIAS que se computaran a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos que se ordena librar, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, e intímasele a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 52 del C.P.C.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y diario local por tres veces en diez días”.— FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI - Pte. de Trámite - Ante mi: SR. SERGIO W. GARCIA - SECRETARIO.-
SAN SALVADOR DE JUJUY SEPTIEMBRE 12 del 2007.-

28 DIC. 02/07 ENE/08 LIQ. N° 67607 \$17,70.-

EDICTOS SUCESORIOS

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 – Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Don **JOSE FELJOO y/o JOSÉ SANTOS FELJOO**. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.

San Salvador de Jujuy, 20 de Diciembre de 2007. Fdo.
Secretaria: Dra. MARÍA SUSANA ZARIF.-

02/04/07 ENE. LIQ. N° 68644 \$17,70.-

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 – Secretaría N° 15, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don **MAXIMO RAMON TORRES**.

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 06 de Septiembre de 2007. Fdo. Dra. Susana Delia Navarta – Pro- Secretaria Técnica Judicial-Centro Judicial San Pedro.-

02/04/07 ENE. LIQ. N° 68645 \$17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 – Secretaría N° 4, cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de la **Sra. FERNANDEZ , MATILDE DNI N° 9.643.263** a cuyo fin, Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy y en un diario local por el término de tres veces en cinco días. Emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los Bienes del causante, por el término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación. San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre de 2007. Secretaria Esc. SILVIA INES TABBIA.-

02/04/07 ENE. LIQ. N° 68646 \$17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 – Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de Don **JOSE DANIEL ZUMBAÑO**.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Salvador de Jujuy, 27 de Diciembre de 2007. Secretaria. Proc. Gustavo Marcelo Ibarra – Prosecretario.-

02/04/07 ENE. LIQ. N° 68647 \$17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 – Secretaría N° 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **“Don NOBEL BAROLO BOVERO y Doña ANA MARIA JURE.”**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 21 de Diciembre de 2007. Fdo. Dra. Nilda Graciela Yapura. Secretaria.-

02/04/07 ENE. LIQ. N° 68648 \$17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3, en el Expte. N° B-179137/07: SUCESORIO: **ITALIA ARGENTINA FICOSECO**, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.

San Salvador de Jujuy, 20 de Diciembre del 2007.

Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA- Prosecretario Poder Judicial.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68655 \$17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARÍA N° 11, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **SALVATIERRA PASTOR Y/O SALVATIERRA ROCHA PASTOR.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de OCTUBRE de 2007.-

Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68650 \$17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOMINGO DAVID DOMINGUEZ.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.

Secretaria: Dra. Martina CARDARELLI.-

San Salvador de Jujuy, 21 de noviembre de 2007.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68654 \$17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15, DRA. NILDA GRACIELA YAPURA de SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS A

HEREDEROS Y ACREEDORES DE **RUBEN IGNACIO VIDES.-**

PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Local.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de diciembre de 2007.-

Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria- Centro Judicial San Pedro.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68657 \$17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, m cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **Cipriano Cornelio Murga.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 05 de noviembre de 2007.- Dra. Lilian Inés Conde- Prosecretaria Técnico Judicial.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68658 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Doña **MARIA NYDIA COURTADE.-**

SECRETARIA POR HABILITACION: DRA. NILDA G. YAPURA.-

PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 03 DE ENERO DE 2008.-

Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria- Centro Judicial San Pedro.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68659 \$17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 8, en el Expte N° B-175984/07 Caratulado: “ SUCESORIO AB INTESTATO: ARABEL JESUS OSCAR”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **ARABEL, JESUS OSCAR, D.N.I. 3.005.109;** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.-

Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

San Salvador de Jujuy, 24 de Septiembre de 2007.-

Fdo. Maria Juliana Vercellone Secretaria Habilitada.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68661 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 SECRETARIA N° 16, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANTONIO JAMIN TEBES.-**

SECRETARIA DR. JUAN JOSE MARGOT MINO.-

Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 09 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68660 \$ 17,70.-

FE DE ERRATAS

Se comunica que en el Boletín 1 y 2 debía decir tanto en la tapa como en el Encabezado 02 y 04 de enero de 2.008 respectivamente, y no 02 y 04 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN
